

**Twenty-eight session
28 April – 2 May 2014**

Item 9 of the Provisional Agenda

**Activities relating to the Working Group on
Toponymic Data Files and Gazetteers**

Situación Y Avances En La Normalización De Los Nombres Geográficos En España*

* Preparado por Antonio Luján Díaz , Marta Montilla Lillo y Angélica Castaño Suárez , Instituto Geográfico Nacional, España.

RESUMEN

En el presente documento se detallan los avances realizados por España desde la presentación del último informe en la X Conferencia de las NNUU sobre Normalización de los Nombres Geográficos celebrada en Nueva York en el año 2012.

De forma general y específicamente en el ámbito de los Nombres Geográficos, España continúa concentrando sus esfuerzos en evitar duplicidades y solapamientos entre organismos competentes en la materia, apostando por la armonización, intercambio, utilización compartida y coordinación de la información producida por cada uno de ellos.

Fruto de este esfuerzo es la aprobación del Plan Cartográfico Nacional 2013-2016 como instrumento de planificación de la producción cartográfica oficial realizada por la Administración General de Estado y como herramienta para facilitar la relación de ésta con los demás planes de producción cartográfica oficiales (previsto en el Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico nacional). El Plan permitirá la coordinación de la producción de información geográfica, su integración con otros planes nacionales y su coordinación con los planes existentes autonómicos.

El Consejo Superior Geográfico (CSG) como Autoridad Cartográfica Nacional es el encargado de velar y fomentar dicha colaboración y armonización. Para alcanzar estos objetivos en materia de toponimia, cuenta con la Comisión Especializada de Nombres Geográficos, como órgano de estudio y propuesta en orden de la preparación de las decisiones del CSG en materia de nombres geográficos, y con el Grupo Técnico de Trabajo de Nombres Geográficos del Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica en España, cuyo cometido es analizar la implementación en las Administraciones Públicas de los Reglamentos de INSPIRE así como ayudar a conseguir su cumplimiento.

Los avances más significativos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Aprobación del Plan Cartográfico Nacional 2013-2016.
- Creación del Grupo Técnico de Trabajo de Nombres Geográficos del CODIIGE.
- Publicación de Nomenclátors a nivel estatal y autonómico.

SITUACIÓN Y AVANCES EN LA NORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS EN ESPAÑA

Abreviaturas utilizadas:

IGN: Instituto Geográfico Nacional de España

CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica

CSG: Consejo Superior Geográfico

CODIIGE: Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica en España

CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica

INSPIRE: Infraestructura de Información Espacial en Europa

NGBE: Nomenclátor Geográfico Básico de España.

1. NOMENCLÁTORES Y ARMONIZACIÓN

A continuación se detallan las medidas adoptadas por España en este periodo en cuanto a la publicación de nomenclátors de forma interoperable y armonizada con todos los agentes involucrados.

1.1. Armonización e interoperabilidad

- ❖ Modelo de Nomenclátor y Servicio WFS de INSPIRE. Interoperabilidad y compatibilidad de los datos espaciales.

Para la creación y mantenimiento de datos espaciales y servicios de red en España se ha de tener en cuenta la aplicación de la siguiente normativa:

- *La Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE)* es resultado de la incorporación al ordenamiento jurídico español, de la *Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (INSPIRE)*.
- *Reglamento (UE) Nº 1089/2010, de 23 de noviembre de 2010, por el que se aplica la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la interoperabilidad de los conjuntos y los servicios de datos espaciales.*
- D2.8.1.3 INSPIRE Data Specification on Geographical Names – Guidelines.
- *Reglamento (UE) Nº 976/2009, de 19 de octubre de 2009, por el que se ejecuta la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los servicios de red.*

Así, las Administraciones Públicas afectadas deberán publicar sus nomenclátors y servicios en base a lo especificado en dicha normativa asegurando la interoperabilidad de los mismos a todos los usuarios.

- ❖ Creación del Grupo de Trabajo Técnico de Nombres Geográficos del Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica en España (CODIIGE).

El Consejo Superior Geográfico es un órgano consultivo dependiente del Ministerio de Fomento cuyo objetivo es la coordinación en materia de información

geográfica de las Administraciones Públicas.

La *Ley 14/2010, LISIGE* establece que el CSG es el punto de contacto con la Comisión Europea en lo relativo a la Directiva INSPIRE y para ello crea al Consejo Directivo de la infraestructura de Información Geográfica de España.

Se han constituido una serie de Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) para, entre otros objetivos, abordar la tarea de informar a la Comisión Europea sobre los datos y servicios disponibles en España según INSPIRE y la aceptación y aplicación de sus normas de ejecución en España. Entre estos grupos se encuentra el de Nombres Geográficos. Este GTT ha informado de seis conjuntos de datos espaciales (CDE) que cumplen total o parcialmente con las especificaciones INSPIRE de nombres geográficos, metadatos y servicios necesarios para informar a la CE (INSPIRE).

Los CDE informados se corresponden con Nomenclátors Geográficos de las CC. AA. junto con el Nomenclátor Geográfico Básico de España.

1.2. Nomenclátors

A continuación se indican los avances en materia de formación y publicación de nomenclátors de carácter estatal y autonómico.

❖ Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE)

En cumplimiento con la normativa citada anteriormente, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) ha puesto a disposición de todos los usuarios la primera versión del Nomenclátor Geográfico Básico de España (versión 2013), resultado de la depuración de la toponimia extraída de la cartografía topográfica a escala 1:25.000 del IGN.

Para ello se ha creado un servicio de descarga de fenómenos (WFS), conforme al Reglamento de Servicios en Red y la Guía Técnica para la implementación de los servicios de descarga de la Directiva INSPIRE. La URL del servicio es: <http://www.ign.es/wfs-inspire/ngbe?>

Además, como el NGBE forma parte del Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional, éste se encuentra disponible en el Centro de Descargas del CNIG. La descarga se puede realizar en la siguiente dirección: <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/equipamiento.do?method=mostrarEquipamiento>

El proyecto del NGBE continúa en la actualidad con el estudio y armonización del NGBEv.2013 con los nombres geográficos proporcionados por los organismos competentes en la materia de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. El objetivo perseguido es alcanzar el máximo consenso de los nombres geográfico publicados en el NGBE.

❖ Nomenclátors Autonómicos

El RD 1545/2007, indica que los nomenclátors geográficos de las Comunidades Autónomas comprenderán las denominaciones oficiales georreferenciadas sobre

cartografía topográfica a escala superior a 1:25.000 de la respectiva Comunidad Autónoma.

A continuación se relacionan los nomencladores de aquellas CC. AA. que ya han sido publicados en función de la normativa indicada en el apartado 1.1 de este informe:

- Nomenclátor Geográfico de Andalucía (NGA)
(<http://www.ideandalucia.es/wfs-nga/services?>)
- Nomenclator de toponimia major i menor de la Comunitat Valenciana
(<http://nomenclator.cma.gva.es/deegree-wfs/services>)
- Nomenclátor Geográfico de Euskadi (NGEus)
(http://www.geo.euskadi.net/WMS_CARTOGRAFIA)
- Base de datos de Toponimia Oficial de Navarra
(<http://idena.navarra.es/ogc/wfs>).
- Toponimia de Aragón (<http://sitar.aragon.es/AragonWMS>).

2. PÁGINAS WEB

A continuación se muestra una relación de las páginas web relativas a nombres geográficos a nivel nacional y regional.

❖ Principales páginas web a nivel nacional

- Comisión Especializada de Nombres Geográficos
https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ORGANOS_COLEGIADOS/CSG/Comisiones/COMISION_NOMBRES_GEOGRAFICOS2.htm
- Portal web del Instituto Geográfico Nacional
<http://www.ign.es/ign/main/index.do>
- Portal web de la Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE)
<http://www.idee.es/>
- Registro de Entidades Locales
<http://ssweb.mpt.es/REL/>
- Plan Cartográfico Nacional
https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ORGANOS_COLEGIADOS/CSG/PCN/PCN_2013_2016/
- Portal web de la Comisión Europea
<http://inspire.jrc.ec.europa.eu/>
- Geoportal de la Infraestructura de la información espacial europea
<http://inspire-geoportal.ec.europa.eu/>
- Instituto Hidrográfico de la Marina
http://www.armada.mde.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspañola/ciencia_ihm_1/prefLang_es/

❖ Relación de páginas web a nivel regional

- Andalucía
<http://www.ideandalucia.es/nomenclator/>
- Aragón
<http://sitar.aragon.es/>
- Principado de Asturias.
<http://sitpa.cartografia.asturias.es/sitpav30/pages/geosite/Mapping.aspx>
- Canarias
<http://www.idecan.grafcan.es/idecan/>
- Cantabria <http://www.territoriodecantabria.es/Publica/CartografiaBase.aspx>

- Castilla y León
<http://www.cartografia.jcyl.es/>
- Castilla-La Mancha
<http://centrocartografico.castillalamancha.es/>
- Cataluña
 - Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya <http://www.icc.es/>
 - Portal específico del nomenclátor de toponimia oficial de Cataluña.
<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.dbf7b17bb47cda345f13ae92b0c0e1a0/?vgnnextoid=32f04413c1548210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=32f04413c1548210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
- Comunitat Valenciana
 - Buscador de nombres geográficos.
<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=58804&idioma=C>
 - Página de consulta de toponimia de la Academia Valenciana de la Lengua.
<http://www.avl.gva.es/va/inici.html>
 - Institut Cartogràfic Valencià <http://www.icv.gva.es/>
- Extremadura
<http://www.ideextremadura.es/>
- Galicia
 - Buscador de nombres geográficos de la Xunta de Galicia.
<http://xunta.es/toponimia>
 - Búsqueda de topónimos del sistema de información de la Xunta de Galicia.
<http://toponimia.xunta.es/>
- Illes Balears
<http://ideib.caib.es/visualitzador/visor.jsp>
- La Rioja
<http://www.iderioja.larioja.org>
- Comunidad de Madrid
<http://gestionamadrid.org/nomecalles>
- Región de Murcia
<http://www.sitmurcia.es/gestionot/index.jsp?pagina=0&idi=es>
- Comunidad Foral de Navarra
 - Instituto Navarro del Vascuence
<http://www.euskarabidea.es/espanol/elvascuence-en-navarra/nomenclator>
 Infraestructura de Datos Espaciales de Navarra.
<http://idena.tracasa.es/busquedas/catalog/main/home.page>
- País Vasco
 - Búsqueda de nombres geográficos de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco.
http://www.euskara.euskadi.net/r59-15853x/es/euskara_eaetoponimia/bases/consultaBD_sel.asp?ilocal=c
 - Página de la Academia Vasca de la Lengua.
<http://www.euskaltzaindia.net>

3. CONCLUSIONES

Desde la X Conferencia, España ha continuado generando iniciativas y tomando medidas encaminadas a potenciar la interoperabilidad y armonización de los nombres geográficos, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las recomendaciones de Naciones Unidas y la normativa de las instituciones europeas.

Fruto de este esfuerzo es la aprobación del Plan Cartográfico Nacional 2013-2016, como medio esencial para coordinar la actividad cartográfica realizada por la Administración General del Estado junto con las Administraciones Autonómicas y Entidades Locales, integradas en el Sistema Cartográfico Nacional.

La planificación coordinada con todos los agentes, de la producción de información geográfica y su integración con otros planes nacionales y autonómicos, permite alcanzar el objetivo perseguido en cuanto a la eliminación de duplicidades en la producción de información geográfica, reduciendo los esfuerzos y costes de la misma.

El Consejo Superior Geográfico (como autoridad cartográfica nacional), crea el Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España (CODIIGE) formado por representantes de los tres niveles de la Administración española, expertos de las Comisiones Especializadas del Consejo Superior Geográfico y expertos en políticas de medio ambiente, con el objetivo de velar por la implantación en España de cuantas normas y reglamentos se aprueben en Europa.

Así mismo, se crean Grupos Técnicos de trabajo dependientes de CODIIGE, entre los que se encuentra el de Nombres Geográficos, con el objetivo de servir de ayuda y soporte técnico a los organismos encargados de hacer efectiva la implantación de dichos reglamentos y analizar el cumplimiento de INSPIRE en los mismos.

Resultado directo de la aplicación de estas medidas es la difusión pública de los diferentes nomenclátors (estatales y autonómicos) a través de servicios de red interoperables en base a un mismo modelo común.

Finalmente, España continuará generando iniciativas dirigidas a fomentar la formación y publicación de nomenclátors normalizados e interoperables por parte de todos los organismos competentes y a la constitución del Nomenclátor Geográfico Nacional a partir de la armonización y en su caso integración del Nomenclátor Geográfico Básico de España y los Nomenclátors Geográficos de las Comunidades Autónomas.